



DECRETO ALCALDICIO N° 043 /
AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.
REQUINOA, 05 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 19 de fecha 04.01.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por **“Contratación Profesional de Apoyo para el programa “SENDA, PREVIENE EN LA COMUNIDAD”**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y anexos.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para **“Contratación de Profesional de Apoyo para el programa “SENDA, PREVIENE EN LA COMUNIDAD”**.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Sra. Johana Pardo Román, Encargada Recursos Humanos y Contraparte SENDA, Encargado (a) Área Nivel Regional o Coordinadora Comunal SENDA Previene, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales” Programa SENDA Previene en la Comunidad, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mrb.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
D.A.F (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-